

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 185/2014

Por Decreto número 12870 de fecha 18 de diciembre de 2013, la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno Local n.º 575/2012, de fecha 15 de junio de 2012, modificado por acuerdo n.º 556/13 de fecha 7 de junio de 2013 y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124 de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número

5304 de fecha 5 de junio de 2013 y Decreto 5310 de 5 de junio de 2013 y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionaria de carrera en plaza de Coordinadora de Programas (número de plaza 163), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A-2 de Dña. M^a José Baena Cantero, con D.N.I. número 43.497.459-C, con efectos de 30 de diciembre de 2013.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 8 de enero de 2014. Firmado electrónicamente: La Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.